



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

IES elisa y luis villamil

CRITERIOS EXCEPCIONALES DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN PARA EL CURSO 20-21

Estimadas Familias,

Debido a las circunstancias extraordinarias que, con motivo de la Covid 19, afectan a la sociedad y han motivado la declaración del estado de alarma, la actividad educativa se ha desarrollado también durante el presente curso académico en un marco de excepcionalidad. Por este motivo, **la normativa ha permitido flexibilizar las condiciones sobre promoción y titulación**, suprimiendo su dependencia exclusiva del número de materias suspensas y haciendo de la repetición un recurso absolutamente excepcional. De acuerdo con ello, el centro ha decidido adaptar sus criterios internos a esta nueva situación de forma que, **en la evaluación extraordinaria**, el procedimiento de promoción y titulación habituales¹ (que sigue vigente) **se complementará con los criterios excepcionales de promoción y titulación que se describen a continuación²**:

A- ESO y 1º de Bachillerato

Tras la aplicación de los criterios normales de promoción o titulación, el alumnado podrá también promocionar o titular en el caso de cumplir simultáneamente estas dos condiciones:

- No tener en ninguna materia **una nota menor de 3**.
- Obtener en el conjunto de las materias del curso **una nota media igual o superior a 4'5**.

B- 2º de Bachillerato

Tras la aplicación de los criterios normales de titulación, el alumnado podrá también titular en el caso de cumplir simultáneamente estas dos condiciones:

- No tener en ninguna materia **una nota menor de 3**.
- Obtener en el conjunto de las materias del curso **una nota media igual o superior a 5'5**.

1 **Con carácter general hasta tres materias suspensas** en 1º, 2º y 3º de ESO, **dos materias** en 4º de ESO y 1º de Bachillerato, **una materia** en 2º de Bachillerato (siempre que, en su caso, este máximo de materias suspensas sea compatible con las condiciones específicas de promoción y titulación del nivel).

2 Este procedimiento excepcional de promoción y titulación se aplicará en las evaluaciones extraordinarias **siempre que no quede invalidado por alguna concreción normativa sobrevenida** con posterioridad a la fecha de esta comunicación, de lo que se informaría debidamente al alumnado y sus familias.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

IES elisa y luis villamil

Conviene recordar que **la promoción no supone la superación de la materia**, por lo que el alumnado tendría pendientes todas las asignaturas suspensas con las que hubiera promocionado debiendo recuperarlas el curso siguiente. Por ello, conviene insistir en el carácter excepcional de este procedimiento y **la conveniencia de mantener la máxima actividad de aprendizaje posible**, facilitando así el desarrollo de los conocimientos previstos para las distintas materias y la evolución académica general del conjunto de la etapa.

Agradeciendo una vez más vuestra colaboración, quedamos a vuestra disposición para resolver a través del correo institucional las dudas que os puedan surgir sobre este particular.

Un saludo

El Director,

Fdo.: Luis Javier Santos Iglesias